

## ¿A quien nos dirigimos?

Están invitados a participar en el grupo de trabajo todos aquellos profesionales interesados en impulsar la implantación de las especialidades de enfermería en Cantabria, especialmente los enfermeros que sean ya especialistas, tanto por vía excepcional como vía EIR, o vayan a serlo.

## ¿cómo ponerse en contacto?

Puede ser a través del colegio de enfermería de Cantabria, por email o también a través de la red social de Facebook.



[grupotrabajoespecialidades@gmail.com](mailto:grupotrabajoespecialidades@gmail.com)



“Especialistas y residentes de Enfermería de Cantabria”



Especialidades de Enfermería  
Cantabria

**Grupo de Trabajo  
para el desarrollo de  
las especialidades de  
enfermería en  
Cantabria.**



COLEGIO DE ENFERMERÍA  
DE CANTABRIA

## ¿Quiénes somos?

Un grupo de trabajo de enfermeras especialistas, integrado en el colegio de enfermería de Cantabria para potenciar las especialidades.

## ¿Por qué surge la iniciativa?

Las especialidades enfermeras son el futuro de la profesión, por lo que la iniciativa surge con el objetivo principal de avanzar en el desarrollo de las especialidades y su progresiva implantación en Cantabria.



## ¿cuáles son los OBJETIVOS de este grupo de trabajo ?



1- La CREACIÓN de las CATEGORÍAS profesionales restantes de enfermera especialista (Enfermería Familiar y Comunitaria, Pediatría, Geriatría).

2- La CATALOGACIÓN de puestos específicos de cada una de las especialidades, su implantación precoz y dentro de un cronograma definido.

3- La constitución de una BOLSA de empleo específica para cada categoría, que tenga en cuenta la especialidad (tanto vía EIR como por vía excepcional) y la experiencia profesional en el ámbito específico.

4- La creación de las Unidades Docentes Multidisciplinares de Enfermería Familiar y Comunitaria y Salud Mental (el estado de acreditación continúa en "Proceso"), y la creación de las Unidades Docentes de las especialidades enfermeras restantes.

5- La baremación en las bolsas de trabajo de los servicios prestados como enfermero interno residente, ya que con los criterios actuales el formarse está penalizado. (Dos años de especialidad:1,5 puntos/ Dos años de tiempo trabajado:7,2 puntos)